

INFORMATICA Y COMUNICACIONES
ICOM DEL ECUADOR C. LTDA.

AV. LA PRENSA 3222 P.O.BOX 17-17-765 QUITO, ECUADOR
TEL: (593-2) 259-2661 259-2672 259-2674 FAX: (593-2) 259-2673
RUC 1791096568001 e-mail: rromo@uio.satnet.net



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INFORMATICA Y COMUNICACIONES, ICOM DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de abril del 2013, a las 9 horas 30 minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida de la Prensa N54-80 (3222), con la asistencia de los socios: María Romo Pérez, quien representa ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una; Mónica Romo Pérez, quien representa ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una; Rodrigo Romo Proaño, quien representa ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una; con lo cual está presente la totalidad del capital social de la compañía. Preside la sesión la Presidenta titular María Romo Pérez, y actúa como secretario el Gerente General, Rodrigo Romo Proaño. Presidencia manifiesta que ha convocado a esta Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Análisis del balance del ejercicio 2012
- 2.- reparto de utilidades, aumento de capital y otros.

Presidencia pone en consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado sin modificaciones y de inmediato dispone que se trate el mismo.

1.- Se entrega a los socios copia del balance del 2012, preparado por los señores Lcdo. Raúl Nacimba, Contador de la empresa, y Rodrigo Romo Proaño, Gerente General.

2.- Presidencia propone volver a reunirse en horas de la tarde, 17:00 horas de hoy día, para tener tiempo de leer y analizar los resultados presentados en el balance del ejercicio 2012. Se aprueba el pedido de la Presidencia.

3.- Se reinstala la Junta de Socios a las 17:00 horas y se da lectura a los resultados económicos del 2012, los mismos que se aprueban.

4.- Se propone que se destine las utilidades, entre los socios y un aumento al capital social de la empresa. La Junta aprueba este pedido y autoriza al Gerente General para que se realice este pedido según lo que el resuelva y se analice la liquidez de la empresa.

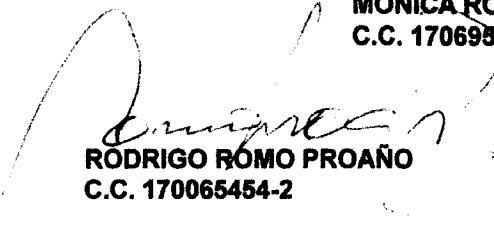
Según lo aprobado por la Junta de Socios, se redacta y da lectura a esta acta la misma que se aprueba una vez reinstalada la Junta.

La Junta autoriza al señor Gerente General para que realice todas y cada una de las gestiones conducentes para el cumplimiento de la presente acta.

Para constancia firman los concurrentes en unidad de acto.


MARIA ROMO PÉREZ
C.C. 170695036-5


MONICA ROMO PÉREZ
C.C. 170695035-7


RODRIGO ROMO PROAÑO
C.C. 170065454-2